



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE MEDICINA

MA

OFICIO N° **1400**

SANTIAGO, - 5 JUL. 2005

DE : DECANO FACULTAD DE MEDICINA

A : SR. SECRETARIO GENERAL (S) UNIVERSIDAD DE CHILE  
D. ANTONIO ZAPATA C.

En una reunión reciente que sostuviéramos con el Sr. Prorector Prof. Dr. Jorge Litvak, nos sugirió nos dirigiéramos a usted, con el objeto de solicitar se incluya en tabla del Consejo Universitario, en la oportunidad que sea procedente, la exposición a cargo de este Decano, respecto del Programa de Becas Diego Peralta. Este tiene como propósito posibilitar el principio ético de igualdad de oportunidad, sobre la base de una nivelación de contenidos de la enseñanza media. Se dirige a estudiantes de comunas de extrema pobreza de la Región Metropolitana. A efectos de financiar dicho programa, la familia de quien fuera nuestro estudiante Diego Peralta Marín (Q.E.P.D.), constituyó la Fundación Diego Peralta, actualmente en trámite de obtención de personalidad jurídica en el Ministerio de Justicia.

Dada la trascendencia e importancia de este Programa para la Universidad de Chile, resulta indispensable su conocimiento y discusión a nivel del Consejo Universitario.

Saluda atentamente a usted,

PROF. DR. JORGE LAS HERAS BONETTO  
Decano

DECANO Facultad de Medicina Universidad de Chile



JLHB/MASS/esm.

